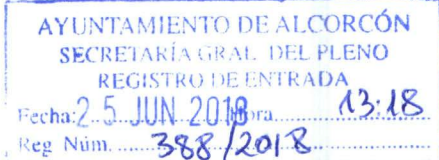




Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

**ENMIENDA DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN A LA MOCION, CON REGISTRO DE ENTRADA 372/2018, AL PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN DEL MES DE JUNIO DE 2018 RESPECTO A LA CENSURA Y SECUESTRO DE UNA OBRA DE ARTE QUE PARTICIPABA EN LA EXPAOSICIÓN "COLECTIVARTE 2018" DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.**

El grupo municipal Ganar Alcorcón viene a formular la siguiente enmienda de adicción para su aprobación en el Pleno del Ayuntamiento de Alcorcón:

En base a la aprobación de la propuesta presentada por Ganar Alcorcón en comisión plenaria de cultura, deportes, servicios sociales, educación y salud, relativa a la censura de un cuadro en la exposición colectivarte 2018 en el centro de las artes Buero Vallejo y a la libertad de expresión en el arte, presentamos esta enmienda de adicción.

**En la parte expositiva:**

PRIMERO. Añadir después de el punto 5.....resolución judicial.

En el Artículo 19 de la "Declaración Universal de los Derechos Humanos", se lee:  
*"Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y de recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión".*

**En la parte resolutive:**

Añadir cuatro puntos después de su punto tercero.

**CUARTO:** Se haga llegar a todos los grupos municipales la resolución o mandamiento judicial por el cual se procedió a la retirada de dicha obra, si existe.

**QUINTO:** Que el equipo de Gobierno emita una disculpa pública a los trabajadores municipales de Centro Municipal de las Artes Buero Vallejo por los mismos medios de



**Grupo Municipal Ganar Alcorcón**



**Ayuntamiento de Alcorcón**

comunicación, propios y ajenos, utilizados para difundir su nota de prensa por escudarse falazmente en ellos para justificar la retirada y censura de las obras de arte.

**SEXTO:** Que, aludiendo a la transparencia y al buen procedimiento, las bases de estos eventos sean públicas y de libre acceso para toda la ciudadanía.

**SEPTIMO:** Que desde el Ayuntamiento de Alcorcón se proteja la libertad de expresión en el arte y se fomente la cultura facilitando los espacios solicitados para tal fin a los colectivos de artistas del municipio.

En Alcorcón a 25 de junio de 2018

Fdo.- Jesús Santos Gimeno  
Portavoz del Grupo Municipal Ganar Alcorcón